

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo, Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Oviedo, a doña Olga Díaz González, Profesora adjunta numeraria de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963 de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Oviedo, del que depende la Sección Filial a la que se le destina sin ocupar plaza de su plantilla Percibirá sus haberes por este Instituto

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Profesor adjunto numerario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Llanes, que ocupaba la señora Díaz González, y que será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 5 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de diciembre de 1966 por la que se nombra Profesor de «Formación religiosa» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia al reverendo señor don Gonzalo Gironés Guillén.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Valencia formula por conducto y con el favorable informe del Rectorado de la Universidad de dicha ciudad.

Este Ministerio ha resuelto: Nombrar, con carácter provisional, al reverendo don Gonzalo Gironés Guillén para el cargo de Profesor de «Formación Religiosa» de la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, vacante por el cese del reverendo don Antonio Villaplana Molina, con la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá a partir del día 1 de octubre próximo pasado y como máximo tiempo hasta el 30 de septiembre de 1967, con cargo al crédito consignado en el número 343.121/37 del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 3 de diciembre de 1966 por la que se nombra Ingeniero del Cuerpo de Ingenieros Industriales de nuevo ingreso a don Manuel de la Puente O'Connor.

Ilmo. Sr.: Por haberse producido una vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero del mencionado Cuerpo a don Manuel de la Puente O'Connor, nacido el día 21 de abril de 1932, a quien corresponde el número A01IN390 en el Registro de Personal, con antigüedad de esta fecha a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de dicho Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, por ser el primero de los aprobados en las últimas oposiciones celebradas que se encuentran pendientes de ingreso

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 5 de diciembre de 1966 por la que se nombra Ingeniero de nuevo ingreso del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don José Luis Lejeune Castrillo.

Ilmo. Sr.: Por haberse producido una vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero del mencionado Cuerpo a don José Luis Lejeune Castrillo, nacido el día 4 de octubre de 1930, a quien corresponde el número A01IN391 en el Registro de Personal, con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de dicho Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, por ser el primero de los aprobados en las últimas oposiciones celebradas que se encuentran pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de diciembre de 1966 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos en Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad Jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir en Valencia una plaza de Auxiliar administrativo en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, dependiente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dotada con los siguientes emolumentos anuales:

Sueldo: 15.300 pesetas.
Gratificación complementaria: 7.600 pesetas.

Una paga extraordinaria en cada uno de los meses de julio y diciembre, y las especiales por dedicación exclusiva que pudieran corresponder.

Segundo.—Podrá tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos creada por Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar expresamente su domicilio, al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo la siguiente documentación:

- Una fotografía de tamaño carnet.
- Declaración de compromiso, en su momento, de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de su liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, por no haber causado baja, así como la fecha de su ingreso en el mismo, puesto de trabajo desempeñado y si se halla acogido al Régimen de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y

Plus Familiar, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de diciembre de 1958.

d) Declaración jurada de los certificados o títulos de estudios en el caso de que se posean, y

e) Cuantos documentos se estimen convenientes, en justificación de los méritos que puedan concurrir en el solicitante.

Cuarto.—Los concurrentes efectuarán, en la forma que el Tribunal calificador disponga, un ejercicio obligatorio de copia a máquina, de diez minutos de duración y con un mínimo de 200 pulsaciones limpias por minuto

Los que deseen ser examinados de Taquigrafía lo expresarán así en su solicitud, comprometiéndose a realizar un ejercicio voluntario de cinco minutos, que servirá para poder mejorar su puntuación, a una velocidad mínima de 80 palabras por minuto; con el tiempo máximo de una hora para traducir y mecanografiar lo escrito.

Quinto.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y, en su caso, la de los excluidos, pudiendo éstos de no encontrarse conformes con el acuerdo de exclusión presentar la reclamación a que se alude en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo ante la Comisión Superior de Personal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden disponiendo su exclusión al concurso que la motiva. Al mismo tiempo o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador

Sexto.—Dicho Tribunal procederá, en la forma que determine, a calificar y ponderar los ejercicios efectuados, así como las circunstancias y méritos que concurren en cada concursante, de modo especial los años de servicios prestados en el Organismo de procedencia, los títulos que aporte y cuantos elementos de juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso, y elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al señor Ministro de Educación y Ciencia la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se le dará el curso que establece la citada disposición

El concursante designado para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la en que estuviere destinado en el Organismo suprimido de que proceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace público haber quedado desierto el concurso para la provisión de una plaza de Médico en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Por no haberse presentado aspirante alguno que posea la condición de funcionario, establecida en el concurso publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 5 de octubre último para la provisión de una plaza de Médico, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace público haber quedado desierto el concurso para la provisión de una plaza de Practicante de Medicina y Cirugía en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Por no haberse presentado aspirante alguno que posea la condición de funcionario, establecida en el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 3 de octubre último, para la provisión de una plaza de Practicante en Medicina y Cirugía, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Director general José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios, vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas vacantes que a continuación se relacionan.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que conforme al precitado artículo de la Ley puedan desempeñar las plazas de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar en su caso, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RELACION QUE SE CITA

Plazas a proveer	Causa de la vacante
Sección 6.ª de la Audiencia Territorial de Barcelona	Traslación de don Antonio Docavo Pau.
Secretaría de Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos	Traslación de don José Navarro González.
Secretaría de la Audiencia Provincial de León	Traslación de don Cándido García Moreno.
Secretaría de la Audiencia Provincial de Tarragona	Traslación de don José Antonio Rodríguez Pedrero.
Secretaría de la Audiencia Provincial de Cádiz	Fallecimiento de don Francisco de la Vega Romero.
Secretaría de la Audiencia Provincial de Salamanca	Jubilación de don Sebastián García Castro.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica relación de vacantes en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia a cubrir por los aspirantes a ingreso en el mismo comprendidos entre los números 97 al 109, ambos inclusive, de la propuesta del Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el título IV del Reglamento orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Ad-

ministración de Justicia, se publica la relación de vacantes existentes en la actualidad a fin de que puedan solicitarlas los aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo comprendidos entre los números 97 al 109, ambos inclusive, de la propuesta del Tribunal de Oposiciones, aprobada por Orden de 11 de abril último.

Para ello los interesados elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando el nú-